



**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ  
SUBDIRECCION TÉCNICA  
Licitación Pública Estatal**

**Convocatoria: 002**

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en observancia y de conformidad con el Artículo 34 y demás relativos aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se convoca a los Interesados en participar en la licitación Pública Estatal para la contratación de Construcción de Espacios Educativos de conformidad con lo siguiente:

No.	No. de Licitación	Fecha límite para Inscripción	Visita al Lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica - económica
1	<b>LPE-104C80803-6000-001-18</b>	07/SEP/2018	28/AGO/2018, 10:00 horas	30/AGO/2018, 10:00 horas	07/SEP/2018, 10:00 horas

No.	Descripción general de la obra	Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Plazo de Ejecución
1	Rehabilitación de Edificios en la escuela Bachillerato de Veracruz con clave 30EBH0065Q de la localidad de Veracruz del municipio de Veracruz, Ver.	01/OCT/2018	29/DIC/2018	90 DIAS

**Ubicación de la obra:** en el municipio de Veracruz, del estado de Veracruz.

**Visita de Obra:** El punto de reunión será en el acceso principal del palacio municipal de Veracruz, Ver.

**La junta de aclaraciones:** será en la sala de juntas del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz ubicado en carretera Federal Xalapa-Veracruz Km.1.9, Colonia Fuentes de las Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz; en las fechas y horarios indicados en las bases de esta licitación.

**El acto de presentación y apertura de propuestas:** será en la sala de juntas del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz ubicado en carretera Federal Xalapa-Veracruz Km. 1.9, Colonia Fuentes de las Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz; en las fechas y horarios indicados en las bases de esta licitación.

**El acto de fallo:** será en la sala de juntas del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz ubicado en carretera Federal Xalapa-Veracruz Km.1.9, Colonia Fuentes de las Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz; en las fechas y horarios indicados en las bases de esta licitación.

La presente licitación se llevará a cabo en apego a la normatividad de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las respectivas bases de licitación.

**Información general:**

- La procedencia de los recursos es: Estatal,
- **Las bases de licitación** se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/licitaciones/licitaciones-2018> y en Carretera federal Xalapa-Veracruz k.m. 1.9, colonia Fuente de las Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, tel. 01-228-812-51-60, ext. 219 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 hrs.
- **La inscripción será mediante solicitud de participación**, en la Subdirección Técnica del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz ubicado Carretera federal Xalapa-Veracruz k.m. 1.9, colonia Fuente de las Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz; tel. 01-228-812-51-60, ext. 219 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 hrs. en el periodo del 23 de agosto al 7 de septiembre del 2018, hasta la hora de apertura.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en: peso mexicano.
- Se otorgará un **anticipo del 50%** del importe total de los trabajos.
- No se podrá subcontratar o negociar partes de la obra.
- Ninguna de las condiciones podrá ser negociada.

**Los participantes deberán de acreditar en el acto de presentación y apertura de proposiciones lo siguiente:**

A.- Escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación.

B.- Contar con registro vigente del Padrón de Contratistas de Obras Públicas de la Secretaría de Finanza y Planeación, especialidad en construcción y/o edificación.

C.- Escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.



D.- Escrito mediante el cual la persona física o moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.

E.- Escrito en el cual el licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico activa a la fecha, así en el que manifieste el domicilio, teléfono y fax para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

F.- Declaración escrita y bajo protesta de verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

G.-Copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable del licitante.

H.- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

I.-Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten que, por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

J.- En su caso, escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de la dependencia o entidad convocante, en caso de empate técnico la falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

- Los interesados deberán cumplir con los requisitos, así como la experiencia técnica y capacidad financiera que se indiquen en las bases respectivas y en cualquier otra disposición aplicable.

**Criterios para la adjudicación del contrato:**

- La evaluación será por medio del mecanismo Binario. (Art. 42, 47, fracción I, 48 y 49 del Reglamento Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a los criterios generales establecidos en el artículo 45 y 47 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Las condiciones de pago serán: por unidad de concepto de trabajo terminado a precios unitarios conforme a las estimaciones generadas, con periodo no mayor a un mes.

Xalapa, Veracruz a 23 de Agosto de 2018,

Ing. Ignacio Alberto Barradas Soto  
Director del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz

